




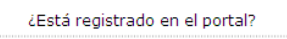

## USO DEL PORTAL DEL SENIAT [WWW.SENIAT.GOB.VE](http://WWW.SENIAT.GOB.VE)

El portal del SENIAT, es el medio que usted como contribuyente tiene para realizar sus transacciones de impuestos nacionales e informarse sobre los aspectos de interés fiscal. Igualmente a través del portal del SENIAT, podrá hacer las declaraciones de impuestos, realizar pagos, consultar su estado de cuenta y datos de su RIF (Registro de Información Fiscal), entre otros servicios.

Para utilizar estos servicios, deberá registrarse en el Portal del SENIAT, en la opción siguiente: **SENIAT en Línea** , dependiendo de su identidad, persona Natural o Jurídica:

1. **Persona Natural:** deben poseer cédula de identidad (venezolano o extranjero)

o pasaporte; sólo tienen que hacer clic en la opción  **Persona Natural** ,

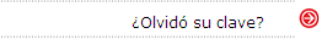

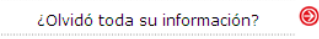

luego deben pulsar el botón  **¿Está registrado en el portal?**  y responder las preguntas que lo identifican. Debe poseer RIF y una cuenta de correo electrónico.

2. **Persona Jurídica:** las empresas u organizaciones, privadas públicas o mixtas

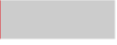
deben hacer clic en  **Persona Jurídica**  y luego deben pulsar el botón

 **¿Está registrado en el portal?**  y responder las preguntas que se le plantean. Para registrarse debe poseer RIF (Empresa y Representante Legal) y una cuenta de correo electrónico.

Si necesita ayuda para recuperar su clave o recordar su usuario y clave haga clic

sobre la pregunta:  **¿Olvidó su clave?**   **¿Olvidó toda su información?** , según sea el caso; y responda las preguntas para enviarle una nueva clave o indique la información que certifica su registro para recuperar los datos y ayudarlo a obtener el usuario para generar una nueva clave.

Una vez registrado como usuario del portal del SENIAT, podrá tener acceso a las opciones particulares como contribuyentes al ingresar al

**SENIAT en Línea** 

; se desplegará un menú con las siguientes opciones:

## 1. **Procesos Tributarios:**

- 1.1 Declaración de ISLR
- 1.2 Declaración de IVA
- 1.3 Envite y Azar
- 1.4 Loterías
- 1.5 Percepción y/o Retención a Terceros
- 1.6 Retenciones IVA Proveedores
- 1.7 Retenciones IVA
- 1.8 Retenciones ISLR

Este menú deja a su disposición la forma más fácil de declarar los impuestos y una vez que acepte la transacción podrá realizar el pago.

## 2. **Procesos Aduaneros**

- 2.1 Registro de Auxiliares

Este menú le permite realizar operaciones aduaneras de acuerdo a su perfil.

## 3. **Consultas**

- 3.1 Estados de Cuenta
- 3.2 Compromisos de Pago
- 3.3 Consulta de RIF
- 3.4 Documentos Destruídos e Inutilizados

Podrá visualizar todos los impuestos o seleccionar la consulta de uno específico, igualmente le permite visualizar los pagos pendientes ante la Administración Tributaria; además le permite consultar el detalle del Registro de Información Fiscal (RIF), tales como datos personales, dirección, cargas familiares, entre otros.

## 4. **Servicios al Contribuyente:**

- 4.1 Actualización de RIF
- 4.2 Editar Perfil
- 4.3 Registro de Autorizados
- 4.4 Destrucción e inutilización de Documentos.

Este menú le permite actualizar el detalle del Registro de Información Fiscal (RIF), tales como datos personales, dirección, cargas familiares, entre otros; igualmente podrá realizar el cambio de clave, cambiar su pregunta y respuesta del registro inicial y actualizar su correo cuando lo desee.

Para mantenerlo informado, a través del **SENIAT en Línea** se realizan envíos de e-mail de notificaciones sobre sus operaciones con el SENIAT vía Internet.

Para observaciones sobre nuestro portal comuníquese con nosotros por el 0-8000 SENIAT (736428), o envíe un correo al [webmaster@seniat.gob.ve](mailto:webmaster@seniat.gob.ve).